

CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO PLAZAS PIE DE RAMA HOSPITAL COMUNITARIO DE HUEJUQUILLA

CONSIDERACIONES:

I.- Las Condiciones Generales de Trabajo, así como el Reglamento de Escalafón, reglamentario de estas, en su artículo 6º el cual establece lo próximo:

“De conformidad con lo que establece el ART. 62 de la Ley, corrido el escalafón, las plazas vacantes y de nueva creación cuyos puestos sean de pie de rama, serán dictaminadas para su ocupación en un cincuenta por ciento para la (s) Sección (es) correspondiente (s) del Sindicato y el otro cincuenta por ciento para la Secretaría.”

II.- Con el compromiso de trabajar con justicia laboral, reconocer la aportación de trabajadores eventuales, sus derechos y responsabilidades, así como darles a todos y todas, las mismas oportunidades para su desarrollo. Es que se determina concursar la totalidad de las plazas de pie de rama cuya asignación corresponde a la autoridad.

III.- Reconocer que hay un número importante de trabajadores que no han accedido a los beneficios.

IV.- Se convoca al presente concurso con la finalidad de acceder a una plaza para trabajadores de este Organismo, en sus modalidades, eventual, provisional, interino, cubre incidencias, confianza etc.

V.- En el caso de ser ganador de alguna plaza, se informa lo siguiente:

- Derivado de los procesos administrativos puede generar un retraso en el pago durante 1 a 2 quincenas.

- El trabajador deberá de revisar personalmente ante las instancias correspondientes, las gestiones inherentes a su plaza.
- **Los ganadores al presente concurso escalafonario, deberán presentarse en el Hospital Comunitario de Huejuquilla.**

VI.- No podrán participar aquellos trabajadores que ya cuenten con una base definitiva, en sus diferentes modalidades (federales, estatales, regularizados, formalizados etapas 1, 2 y 3).

VII.- Las facilidades administrativas que se proporcionen a los trabajadores serán por el tiempo de permanencia durante la entrega de documentación, **no por jornada completa de trabajo**, considerando el caso de los trabajadores adscritos a zonas foráneas los traslados a su Unidad de adscripción respectiva.

IX.- Sólo se podrá concursar por una plaza.

X.- El aspirante tiene que estar activo dentro de este Organismo.

XI.- El ganador deberá tener su carnet que acredite el perfil académico, de no ser así deberá tramitarlo si fue seleccionado, ello de manera inmediata una vez asignada la plaza.

COMITÉ:

Se integrará un comité, y será constituido por la Dirección General de Administración, Dirección Jurídica y el Órgano Interno de Control, el cual avalara a los posibles ganadores de la presente convocatoria, ello después de analizar la información que será proporcionada por la Dirección de Recursos Humanos.

REQUISITOS:

- a).- Ser trabajador en activo del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en cualquiera de sus unidades administrativas, llámense Región Sanitaria, Hospital Comunitario, Hospital Regional, Institutos, Oficina Central, etc.
- b).- Presentación de su nombramiento vigente o en su defecto la validación por parte de la unidad de adscripción que compruebe se encuentra en trámite.
- c).- Manifestar por escrito su aceptación de la ubicación de la plaza.
- d).- Presentar documentos institucionales originales que amparan su antigüedad laboral en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
- e).- Presentar carta bajo protesta de decir verdad que no tiene recursos jurídicos en contra de la Secretaría de Salud Jalisco o el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, la cual será validada con la Dirección Jurídica.
- f).- **Original y copia** del Formato de Entrega de Documentos, misma que proporcionará área de Recursos Humanos correspondiente de cada oficina de adscripción.

g).- **Original y copia** de documentos que acrediten el perfil de la plaza a concursar, (ello conforme el Catalogo Sectorial de Puestos), mimos que deberán de ser emitidos por instituciones con reconocimiento oficial.

h).- El trabajador deberá entregar la documentación completa en original (**para cotejo**) y copia, ordenados cronológicamente iniciando con el más reciente, además deberá de entregar un cd con la misma documentación escaneada, el cual deberá de coincidir exactamente con los soportes, así como en el orden proporcionado estos.

i).- Los documentos en copia deberán ser entregados en el orden en que se mencionan anteriormente en un sobre amarillo y en un cd en formato PDF.

j).- La entrega de expedientes será únicamente en el lugar y horario especificado en el presente concurso, cabe mencionar que fuera de la fecha y hora mencionada no podrán ser recibidos expedientes para participación.

k).- **La participación será únicamente por 1 una vacante.**

l).- Para identificarse, el trabajador deberá presentar identificación oficial vigente, y/o gafete de la dependencia.

m).- El incumplimiento en cualquiera de los requisitos anteriores será motivo de que el trabajador no pueda participar en el presente Concurso.

n).- **La recepción de los documentos no garantiza su participación en caso de omitir información o no cumplir con los lineamientos establecidos.**

EVALUACIÓN:

Asignación de plazas se dará por puntaje una vez cumplidos los requisitos anteriores, bajo el siguiente esquema:

- 2 dos puntos por cada año laborado en la institución.
- 1 un punto por cada seis meses laborado.
- La antigüedad será calculada en días efectivos laborados.
- La antigüedad se acreditará con cualquier documento institucional que acredite la antigüedad.
- En el caso de empate por puntos, el factor para el determinar el ganador serán los días efectivos laborados.

FECHA	ETAPA	HORARIO	SEDE
27 DE SEPTIEMBRE DEL 2021	PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO PLAZAS PIE DE RAMA HOSPITAL COMUNITARIO DE HUEJUQUILLA		TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, LLÁMENSE REGIÓN SANITARIA, HOSPITAL DE PRIMER CONTACTO, HOSPITAL REGIONAL, INSTITUTOS, OFICINA CENTRAL, ETC.

27 DE SEPTIEMBRE AL 04 DE OCTUBRE DEL 2021	RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LOS PARTICIPANTES	HORARIO DE ATENCIÓN DE 09:00 A 15:00 HRS.	OFICINA DE ESCALAFÓN, BAEZA ALZAGA 107, COLONIA CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO.
29 DE OCTUBRE DEL 2021	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS		TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, LLÁMENSE REGIÓN SANITARIA, HOSPITAL DE PRIMER CONTACTO, HOSPITAL REGIONAL, INSTITUTOS, OFICINA CENTRAL, ETC.
1° DE NOVIEMBRE DEL 2021	ASIGNACIÓN DE PLAZAS		HOSPITAL COMUNITARIO DE HUEJUQUILLA

Así lo determinó el Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.

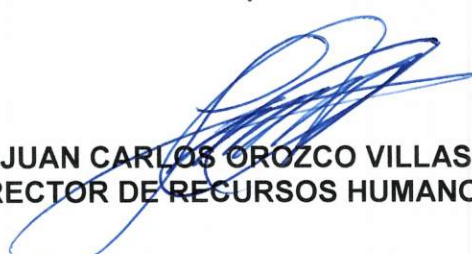
ATENTAMENTE



**DR. JOSÉ JESÚS MÉNDEZ DE LIRA
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO
PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**



**LIC. GABRIELA SERRATOS FERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**



**MTRO. JUAN CARLOS OROZCO VILLASEÑOR
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS**